

"Forma al hombre, Hace al futbolista"

El suscrito Representante Legal del Club Deportivo Escuela de Futbol Carlos Sarmiento Lora, de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, se permite Certificar:

- Que los miembros del comité ejecutivo, los fundadores y representantes legales no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito.
- Que los miembros del comité ejecutivo, los fundadores, representantes legales no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.
- Que la entidad no ha celebrado contratos con ninguna entidad pública durante el año 2022.
- Para expedir esta certificación, se solicitaron los correspondientes antecedentes judiciales.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali el día seis (06) de junio de 2.023

Representante Legal